



106
DABS

San José de Cúcuta, agosto 31 de 2020

COMUNICADO N° 13

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL, POR MEDIO DE SU DIRECTOR RENE FRANCISCO DIAZGRANADOS VILLAMIZAR SE PERMITE COMUNICAR POR ESTE MEDIO, A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR.:

QUE EL PAGO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE AL MES DE **AGOSTO** DE 2020 SE REALIZARA A PARTIR DEL DIA VIERNES **28 DE AGOSTO HASTA EL DIA VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE**, INCLUYE EL NUEVO PAGO EXCEPCIONAL DECRETADO POR EL GOBIERNO NACIONAL ENTREGÁNDOSE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS LA SUMA DE CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$ 160.000).

SOLICITAMOS A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SE ACERQUEN A LOS OPERADORES DE PAGO AUTORIZADOS EFECTY U OTORGUEN PODER A UN TERCERO PARA REALIZAR EL RESPECTIVO COBRO.

REQUISITOS PARA COBRO DE UN TERCERO

- CEDULA ORIGINAL DEL ADULTO MAYOR BENEFICIARIO DEL PROGRAMA
- CEDULA ORIGINAL DEL TERCERO QUE VA A REALIZAR EL COBRO.
- AUTORIZACIÓN DEL BENEFICIARIO A LA PERSONA QUE VA A REALIZAR EL COBRO.
- SI EL BENEFICIARIO SE ENCUENTRA EN OTRO MUNICIPIO PUEDE COBRAR UN TERCERO A SU NOMBRE CON UN PODER DEBIDAMENTE NOTARIADO EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL BENEFICIARIO SIN ENVIAR EL ORIGINAL DE LA CEDULA Y COPIA DE LA CEDULA CON FIRMA DEL BENEFICIARIO.

LA SEGURIDAD DE NUESTROS ADULTOS MAYORES DEPENDE DE LA PROTECCIÓN QUE SUS FAMILIAS EJERZAN SOBRE ELLOS PREVIENIENDO EL CONTAGIO DEL COVID-19; SI VAN A RECIBIR PERSONALMENTE EL SUBSIDIO, DEBEN PRESENTARSE PROTEGIDOS CON LA OBSERVANCIA DE LAS INDICACIONES DE BIOSEGURIDAD, USAR TAPABOCA, MANTENER LA DISTANCIA Y TODAS LAS INSTRUCCIONES INDICADAS POR EL PUNTO EFECTY PARA LA REALIZACIÓN DEL RESPECTIVO PAGO.

NUESTROS ADULTOS MAYORES SON MUY IMPORTANTES Y SIEMPRE ESTAMOS ATENTOS A PRESTARLES UN BUEN SERVICIO CREANDO ESTRATEGIAS QUE PERMITAN QUE NO SE VULNEREN SUS DERECHOS.

Atentamente,

RENE FRANCISCO DIAZGRANADOS VILLAMIZAR

Director Departamento Administrativo
Área de Bienestar Social

Proyecto Gloria Cáceres García Asesora Jurídica Externa
Reviso: Marco Aurelio Duarte Torres.